Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria General Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2023
Pieza Administrativa E Nro. 35905- E - 2023- 1726 - 0/ **Fecha: 08/05/23**
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA **Apertura: 11/5/2023 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INCISO B)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación Seguro Clausula Ariel año 2023 por el periodo de 3 meses.-
Encuadre legal:Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21. Adjudicación Simple. Dictamen SCL N° 185/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 48 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Seguro Responsabilidad Civil. Pesos**			
>>	Contratación de una cobertura/seguro de Responsabilidad Civil Combinada que consiste en la Responsabilidad Legal del asegurado, emergente de sus actividades durante el ingreso y circulación de vehículos de propiedad de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios dependiente la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica, en el Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas" durante el curso de sus operaciones. Por el termino de res (3) meses.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria General Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2023
Pieza Administrativa E Nro. 35905- E - 2023- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 08/05/23
Apertura: 11/5/2023 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INCISO B)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación Seguro Clausula Ariel año 2023 por el periodo de 3 meses.-
Encuadre legal:Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21. Adjudicación Simple. Dictamen SCL N° 185/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 48 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 96)
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 47)
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450-PRIMER PISO-OFICINA 54-DGAF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450-PRIMER PISO-OFICINA 54-DGAF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450-PRIMER PISO-OFICINA 54-DGAF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO
Vigencia del Contrato:	TRES MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

Mirta Silvia BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARNECHE MIRTA SILVINA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
08/05/2023 14:26